



acepta la responsabilidad que emana del cargo referido, por ser cierto lo es puesto por el Don Diego Lopez Sahajosa y en tal concepto quiere y consiente que contra el se dirijan los procedimientos de apremio, que contra aquel pudieran cumplirse, para hacer efectivos los debitos que resulten. Y el Ayuntamiento conforme en todo, acordó acceder á lo solicitado, y firman los expresados Sres. en prueba de su conformidad,

Sus habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que autorizan los Sres. Concejales asistentes de que certifico =



Diego Espinosa Agustin Yanco y Lopez

Don Maria Jose Sanz Rogado Pineda
 Lavarro Garcia

Arrieta Moreno
 Andres Sanchez Diego Lopez Sahajosa

